



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-385413 - Prórroga interina Cl. Médica II - HTCA

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI Nro. 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI Nro. 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 47695 – Méd. BRNICH, Nora. - Cargo: Profesora Asistente (S)
- Legajo 60557 – Méd. CÓRDOBA, Andrés Federico. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 53817 – Méd. BAZAN de la VEGA, Carlos. -Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 52550 – Méd. MANZONE, Gustavo E. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 56661 – Méd. UBAL, Leonardo G. - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

